Guayaquil, 30 de Abril de 1992

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
JOTACORP S.A..
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el ejercicio económico que ha concluído, los negocios de la Compañia JOTACORP S.A. han debido desenvolverse en un ambiente no muy favorable en el aspecto comercial, por lo cual no se han podido cumplir las metas y objetivos previstos.

Las disposiciones emanadas de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS han sido acatadas fielmente.

Por la actividad de la compañía en el ejercicio recién concluido no han existido aspectos relevantes, ni en el orden administrativo, ni legal ni laboral; ni tampoco aspectos operacionales relacionado con la actividad que deban destacarse.

Es de mencionar que la Compañía JOTACORP S.A. durante el ejercicio economico del año 1991 sigue contando con los mismos activos, con las mismas inversiones, sin que haya cambiado en forma significativa sus operaciones, por lo que se considera que las cifras consignadas en el balance son razonables.

Recomiendo que, los resultados del ejercicio sean destinados a las reservas facultativas.

Mientras la compañia no emprenda en nuevas actividades el curso de sus negocios se mantendran como los del ejercicio que informo.

Muy Atentamente,

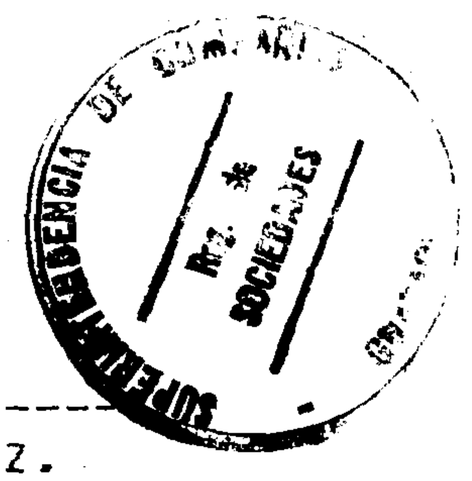

ECON. LUIS ROMAN FERRAEZ.
GERENTE GENERAL